



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL  
GRUPO MANEJO AMBIENTAL DE CENTROS POBLADOS**

**ESTUDIO PREVIO A LA CONTRATACION**

En cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, artículo 84 del Decreto 1510 de 2013, la entidad debe, previo a la suscripción de contratos, elaborar un estudio previo en el cual se determina la conveniencia y oportunidad del objeto del contrato que se pretende suscribir.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER**

El nuevo enfoque de la gestión de la CVC, definió tres macro procesos corporativos y uno de ellos es la Dirección Técnica Ambiental, cuyo objetivo es "Garantizar la disponibilidad, calidad y la oportunidad de la información técnica y de los indicadores del estado de los recursos naturales y el medio ambiente, el mantenimiento actualizado de la base de información sobre las causas y efectos, para identificar conflictos y potencialidades, el diseño de instrumentos para la gestión ambiental y soluciones integrales para el manejo de situaciones ambientales en el área de jurisdicción".

El departamento del Valle del Cauca, está conformado en sus paisajes geomorfológicos, en un 70% por Montaña, un 22% por lomeríos, piedemonte 3%, un 5% en planicie fluvio-marina, y un 1% de valle aluvial, según IGAC – CVC, 2004, lo que indica que el departamento presenta una alta vulnerabilidad a los diferentes procesos erosivos tanto naturales como los que genera el hombre por el mal uso del suelo.

Según el documento Plan de Acción 2012 – 2015 de la CVC se presenta la siguiente distribución de los diferentes grados de erosión, exceptuando la zona plana, la zona de erosión natural, la zona con infraestructura y la zona sin estudio: La vertiente del río Cauca está afectada en un 52% de su territorio por algún grado de erosión. La erosión muy severa se localiza principalmente en la cordillera Occidental, al norte en el piedemonte y en menor proporción en el sector Dagua-Loboguerrero, también se presenta en la parte media de la cuenca del río Tuluá y en el piedemonte de la cuenca del río Amaime en la cordillera Central, por efecto de la ganadería extensiva, en tierras forestales protectoras.

El grado severo se extiende principalmente a lo largo del piedemonte de las dos cordilleras, en menor proporción en el sector Dagua-Loboguerrero y en la zona media alta de la cordillera Central, fundamentalmente por cultivos limpios (transitorios) sobre terrenos de ladera con altas pendientes.

La erosión moderada es la de mayor porcentaje del área estudiada; se presenta a lo largo de la zona central media de las cordilleras Central y Occidental, debida principalmente a la actividad ganadera y los cultivos transitorios. En la vertiente del Pacífico también se encuentra representada la erosión de grado moderado en un 18% en las zonas de bosque natural altamente intervenido y que por las condiciones naturales de clima existente en esta región este proceso puede llegar a ser acelerado considerablemente.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1

*[Handwritten signature]*  
2



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

En la parte media baja de la cordillera Central encontramos erosión ligera dispersa, en menor proporción. Las áreas de erosión natural corresponden a zonas de bosque natural.

Lo anterior evidencia que existe conflicto por uso y manejo del suelo, situación que dificulta un mejoramiento en la oferta ambiental, razón por la cual, la Corporación tiene el firme propósito de mitigar y controlar el fenómeno de los suelos degradados por erosión en el Valle del Cauca y por esto se requiere de un profesional en el área de la Ingeniería Civil con especialización en geotecnia o mecánica de suelos para realizar la identificación, diagnóstico y formulación de posibles soluciones a problemas relacionados con erosión de suelos, eventos de remoción en masa.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y CLASIFICACION UNSPSC.

### OBJETO:

“BRINDAR APOYO A LA DIRECCION TECNICA AMBIENTAL PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE PERMITAN DIAGNOSTICAR Y FORMULAR SOLUCIONES PARA PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA EROSION DEL SUELO, EVENTOS DE REMOCION EN MASA Y SIMILARES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”

### CLASIFICACION UNSPSC

De acuerdo con el artículo 4° DEL Decreto 1510 de 2013 y el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC, el servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado con el número UNSPSC, código 81101514.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
F - Servicios	81 - Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10 - Servicios profesionales de ingeniería	15 - Ingeniería Civil	14 - Ingeniería Geotécnica o Geosísmica	81101514

## 3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto contractual se ejecutaran las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en todo lo relacionado con el área de geotecnia a los funcionarios de la Dirección Técnica Ambiental que así lo requieran.
2. Definir pautas, guías, normas a seguir y requerimientos técnicos en los temas relacionados con Gestión del Riesgo por crecientes torrenciales, procesos de

*[Handwritten signatures and marks]*





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

remoción en masa y/o erosión, así como en el manejo ambiental de las extracciones de materiales de arrastre.

3. Diagnosticar, conceptualizar y formular posibles soluciones desde el ramo de la geotecnia sobre problemas relacionados con amenazas por crecientes torrenciales, remoción en masa y erosión en zonas pobladas, y extracciones de materiales de arrastre, con el fin de establecer prioridades y recomendar acciones inmediatas que se deban llevar a cabo.
4. Prestar apoyo en los procesos de contratación para Estudios de Impacto Ambiental o Planes de Manejo Ambiental para proyectos de obras de control de erosión y remoción en masa y extracciones de materiales de arrastre.
5. Prestar apoyo en la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental o Planes de Manejo Ambiental en los aspectos relacionados con diseños de obras de control de erosión y/o remoción en masa y extracciones de materiales de arrastre.
6. Prestar apoyo en los procesos de contratación para estudios de Zonificación de Amenazas y/o Riesgos.
7. Evaluar Planes de Ordenamiento Territorial en los aspectos concernientes a Amenazas y Riesgos, así como extracciones de materiales de arrastre.
8. Evaluar proyectos relacionados con Amenazas y Riesgos Naturales y extracciones de materiales de arrastre, que requieren de la aprobación de la CVC.
9. Apoyar las labores de supervisión de los contratos de estudios o diseños relacionados con los temas de Gestión de Riesgos, amenazas naturales y extracciones de materiales de arrastre.
10. Todas las demás que se requieran de acuerdo con el objeto de la contratación.

#### **4. ANALISIS DEL SECTOR, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.**

##### **ANALISIS DEL SECTOR**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 del Decreto 1510 del 2013, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar, desde las siguientes perspectivas:

**Legal:** El objeto del proceso de contratación se desarrolla con una serie de actividades enmarcadas dentro del Sistema General Ambiental, Ley 99 del 1993, que dispone dentro de las funciones de las Corporaciones Ambientales Regionales señaladas en el numeral 12, del artículo 31, el que deben ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del suelo y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá la identificación de suelos altamente degradados por erosión, definir propuestas de intervención para el control de la misma, evaluar,

Handwritten signature and the number 3.

Handwritten signature and the number 2.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

analizar y valorar las diferentes tecnologías para el control de arrastre de sedimentos causados por este fenómeno de erosión.

**Comercial:** Para el desarrollo del objeto contractual se requiere de un profesional con título en Ingeniería Civil con especialización o maestría en el área de geotecnia o mecánica de suelos, que acredite una experiencia general mínima de 10 años y experiencia específica así:

- Haber participado como geotecnista o contratista en la ejecución de mínimo DIEZ (10) contratos cuyo objeto o alcance incluya realización de Estudios Geotécnicos que involucren soluciones a problemas de erosión, inestabilidad, deslizamientos y movimientos de remoción en masa.
- Haberse desempeñado mínimo UN (1) año como funcionario o contratista directo de entidades públicas.

**Financiera:** Para determinar el valor estimado del contrato y de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución y la experiencia y estudios con los que debe contar el profesional que se requiere para cubrir la necesidad contractual. Para establecer el estimativo del valor de la contratación se realizó la consulta de contrataciones similares dentro de la CVC y en el portal web [www.elempleo.com](http://www.elempleo.com).

**Organizacional:** El desarrollo del objeto a contratar permite a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, contar con apoyo profesional en el ámbito técnico y administrativo en lo referente a las actividades requeridas para el diagnóstico de problemas relacionados con amenazas, riesgos y afectaciones por eventos de movimientos en masa y similares.

**Técnica:** El desarrollo del objeto a contratar garantiza la disponibilidad de la información oportuna, actualizada, calidad, representativa, la cual permite conocer el estado del recurso suelo en cuanto a los posibles efectos de los procesos erosivos y de remoción en masa en el Valle del Cauca, de importancia para la Dirección Técnica Ambiental en ejercicio de su gestión misional y de apoyo.

**Análisis de Riesgo:** En la contratación se pueden presentar posibles efectos adversos que afecten el cumplimiento de las actividades tales como la no presentación de garantías, la no realización del registro presupuestal, el incumplimiento en la ejecución del objeto contractual por parte del contratista y la mala calidad del servicio prestado.

#### **VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y JUSTIFICACION DEL MISMO.**

Para determinar el valor estimado del contrato y de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución y la experiencia y estudios con los que debe contar el profesional que se requiere para cubrir la necesidad contractual.

81 5  
4

81 2





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Se procedió a verificar el histórico de contrataciones de profesionales con perfiles similares en la CVC (Contrato CVC No. 151 de 2014) y se realizó consulta de la base datos del portal web [www.eempleo.com](http://www.eempleo.com) con los siguientes resultados:

Contrato CVC No. 151 de 2014: Remuneración mensual \$3.879.310.00 mas IVA.

Vacante portal web eempleo.com: Geotecnista, con mínimo 6 años de experiencia y especialización de consultoría en Geotecnia o Suelos. Salario \$4.000.000.00 a \$4.500.000.00 (Link: <http://www.eempleo.com/colombia/trabajo/1881111678>)

En consecuencia, se estima como valor total del contrato la suma de VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$26.448.000.00) incluido IVA., distribuidos así: \$22.800.000.00 valor a pagar al contratista y \$3.648.000.00 correspondiente al IVA.

**Forma de Pago:** La forma de pago será mediante pagos mensuales vencidos o proporcional a la fracción del mes, previa entrega del informe de avance y recibo a entera satisfacción por parte del interventor de la CVC. El pago correspondiente al último mes se realizará previa presentación del informe final de actividades y concepto del supervisor favorable al mismo.

#### 5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución para la presente contratación es de SEIS (6) meses, contados a partir de la firma del Acta de inicio.

#### 6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Las obligaciones que se contraerán en desarrollo de esta contratación se atenderán con recursos asignados para tal efecto del presupuesto de la Corporación para la vigencia del 2014.

El presente proceso de contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1171 del 13 de marzo de 2014, el cual se afectará de acuerdo con el valor de la contratación adjudicada.

IMPUTACION: 300001100042162116  
VALOR: \$26.448.000.00  
Área responsabilidad: 0911300 Grupo de Manejo Ambiental de Centros Poblados.

#### 7. GARANTIAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El contratista deberá otorgar Garantía de cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

**Cumplimiento del contrato:** El amparo de cumplimiento del contrato cuya cuantía asegurada será equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y SEIS (6) MESES más, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del amparo de la póliza.

*[Handwritten signatures and initials]*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

**Calidad del servicio:** El amparo de calidad del servicio equivalente al 20% del valor total del Contrato y con una vigencia de UN (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo a entera satisfacción de los trabajos, requisito indispensable para que se efectúe el último pago.

Dado en Santiago de Cali, a los VEINTISEIS (26) días del mes de marzo de 2014

**RUBEN DARIO MATERON MUÑOZ**  
Director Técnico Ambiental

**OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO**  
Director General

Elaboró: Ing. Fernando Alzate – Profesional Contratista DTA.